

DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA REALIZADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

PRESIDENTE RUSSO: Siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día martes trece de Octubre del corriente año y habiendo quórum para sesionar, damos inicio a esta Sesión Ordinaria del día de la fecha. Invito a la Concejala Moya y al Concejala Robles a izar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.-----

Así lo hacen los mencionados Concejales – **Aplausos** –

PRESIDENTE RUSSO: Pongo a consideración de los señores Concejales, el siguiente Orden del Día.-----

PUNTO Nº 1) DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS: -----

Punto Nº 1. 1) Expediente Nº 76/2020. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Proyecto de Ordenanza autorizando al D.E.M. a entregar a cuenta de precio vehículos municipales.-----

SECRETARIA: Transcribe a continuación el Proyecto de Ordenanza, obrante a fs. 2 del Expediente Nº 76/2020.-----

“Proyecto ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a entregar a cuenta de precio en la adquisición de un nuevo utilitario para el D.E.M. al vehículo marca Peugeot modelo Furgón 1.9D PLC CONFORT 600,año 2006 dominio FLJ 273 motor 10DXBE0024979 y chasis 8AE5BWJZE6G517475 registro patrimonial de la Municipalidad de Lobos C26 y disponer los actos administrativos conducentes para la formalización de los contratos, convenios y/o toda otra documentación prevista para concretar esta adquisición, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento de Contabilidad vigente.-

ARTÍCULO 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a entregar a cuenta de precio en la adquisición de un nuevo vehículo de similares características para el D.E.M., a la unidad marca Fiat modelo Toro Vulcano 2.0 16V, año 2017 dominio AB 473 OF motor 552616747984351 y chasis 988226475JKB24482 registro patrimonial de la Municipalidad de Lobos C47 y disponer los actos administrativos conducentes para la formalización de los contratos, convenios y/o toda otra documentación prevista para concretar esta adquisición, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento de Contabilidad vigente.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese y archívese.-”

FIRMADO: Ing. JORGE O. ETCHEVERRY – Intendente Municipal.-----
----- Ctdor. ROBERTO DI TOMASO – Secretario de Hacienda y Producción.-----

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejala Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar que el Expediente Nº 76/2020 pase a las Comisiones de “Presupuesto y Hacienda” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, para ser tratado en un Cuarto Intermedio.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejala Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejala Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejala Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 76/2020 pase a las Comisiones de “Presupuesto y Hacienda” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, para ser tratado en Cuarto Intermedio.-----

Punto N° 1. 2) Expediente N° 80/2020. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Proyecto de Ordenanza facultando al D.E.M. a contraer un empréstito con el Banco de la Provincia de Bs. As..-----

SECRETARIA: Transcribe a continuación el Proyecto de Ordenanza, obrante a fs. 2 y 3 del Expediente N° 80/2020.-----

“Proyecto de ORDENANZA

ARTICULO 1°. Facúltase al Departamento Ejecutivo a contraer con el Banco de la Provincia de Buenos Aires un empréstito de hasta la suma de pesos Veinticinco Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Doscientos Cincuenta y Seis (\$25.847.256).

ARTICULO 2°. El préstamo que se autoriza a contraer estará sujeto a las siguientes condiciones financieras:

Plazo y forma de pago: Préstamo Amortizable a Interés Vencido, aplicándose el sistema de amortización Alemán.

Con tasa fija: único plazo: 48 cuotas mensuales, con un período de gracia de doce (12) meses para el pago del capital únicamente. Los servicios de intereses serán pagaderos mensualmente desde el primer vencimiento a partir de la efectivización.

Amortización de capital: Cuotas de amortización de capital constantes (sistema alemán).

Tasa de interés aplicable: Tasa fija: 27 % T.N.V.A.

Período de intereses: Mensual.

Comisión: Será del uno por ciento (1%) sobre el total del préstamo a descontar por única vez en forma adelantada al momento de efectivizarse la operación.

Garantía: cesión de los derechos sobre los fondos provenientes del régimen de coparticipación impositiva o aquel que lo reemplace, aun antes de su acreditación en cuenta corriente.

ARTICULO 3°. El importe del empréstito será destinado a la compra de Maquinaria y Vehículos para la prestación de Servicios conforme al detalle de que a continuación se informa:

Equipo	Cantidad	\$ x u	\$ Total
Comby 19 pasajeros	1	\$5.110.000	\$5.110.000
Camión Recolector y Compactador	2	\$9.711.628	\$19.423.256
Camioneta usos múltiples	1	\$1.314.000	\$1.314.000

\$25.847.256

Los importes detallados referidos precedentemente, corresponde a las cotizaciones que oportunamente al momento de elevar la solicitud de Ordenanza Preparatoria para este fin, por lo que los importes definitivos de adquisición surgirán de los vigentes en el mercado al momento de efectivizarse la/s correspondientes licitaciones.

ARTICULO 4°. La obligación de pago que asume la Municipalidad será garantizada mediante la autorización del débito de los servicios correspondientes de su cuenta corriente y, en caso de insuficiencia de fondos, autorizará irrevocablemente al Banco a cancelar estos con los fondos provenientes del régimen de coparticipación impositiva o aquel que lo reemplace, aun antes de su acreditación en cuenta corriente.

Luego de que se efectivicen las retenciones previstas por ley, se autoriza al Banco de la Provincia de Buenos Aires a retener las sumas necesarias para cubrir el pago de

amortizaciones, intereses o cualquier otro gasto que se origine con motivo del presente préstamo.

A pedido del Banco, esta garantía podrá reemplazarse por la cesión de los derechos de la recaudación de tasas municipales.

ARTICULO 5°. El Departamento Ejecutivo preverá en los instrumentos presupuestarios vigentes y en los futuros, los rubros y partidas necesarias para dar ingreso a los recursos referidos y egresos de los fondos para atender los servicios de la deuda hasta su total cancelación.

ARTICULO 6°. El Departamento Ejecutivo prevé dar como parte de pago del valor que resulte de las compras informadas, una unidad Sprinter por 19 asientos y una camioneta de usos múltiples, ambos vehículos usados y que serán reemplazados por las unidades nuevas detalladas.

ARTICULO 7°. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir los convenios y demás documentación que resulten necesarios a los fines de posibilitar la concreción de la presente operatoria.

ARTICULO 8°. Gírese la presente a los Organismos de Control y Administrativo correspondientes, tanto del ámbito Municipal, Provincial y Nacional según lo dispuesto en las Leyes 12462 y 13295.

ARTICULO 9°. Posteriormente, gírese la presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de que proceda a tomar la intervención de su competencia.

ARTICULO 10°. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.”

FIRMADO: Ing. JORGE O. ETCHEVERRY – Intendente Municipal.-----
----- Ctdor. ROBERTO DI TOMASO – Secretario de Hacienda y Producción.-----

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Gracias, señor Presidente. Solicitamos que el expediente pase a las Comisiones de “Presupuesto y Hacienda” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado el pase a Comisiones.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado el pase a Comisión.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado el pase a Comisiones.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 80/2020 pase a las Comisiones de “Presupuesto y Hacienda” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”.-----

Punto N° 1. 3) Expediente N° 81/2020. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Proyecto de Ordenanza convalidando Convenio suscripto con la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial.-----

SECRETARIA: Transcribe a continuación el Proyecto de Ordenanza, obrante a fs. 2 del Expediente N° 81/2020.-----

“Lobos, 07 de Octubre de 2020

VISTO:

El Expte. N° 4067/13670, por el cual el Departamento Ejecutivo solicita la convalidación del convenio marco de Colaboración con la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial

CONSIDERANDO:

Que la seguridad Vial Consiste en la prevención de los siniestros de Transito.

Que es función de la Provincia y de este Municipio garantizar al Ciudadano el derecho a la circulación en condiciones que aseguren la integridad de las personas que transitan en la vía publica.

Que resulta indispensable poder contar con convenios de colaboración y asistencia entre la Provincia y Municipio.

Que por lo expuesto, el Departamento Ejecutivo eleva el siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Convalídase el Convenio suscripto el día 1º de Octubre de 2020, entre la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial de la Pcia. de Buenos Aires, representada por el Director Provincial Federico Pedersoli Castellani y la Municipalidad de Lobos, representada por el Intendente Municipal, Jorge ETCHEVERRY, que tiene por finalidad fortalecer la Seguridad Vial de la Provincia de Buenos Aires a través de un “Plan Integral de Seguridad Vial”

ARTÍCULO 2º: Se adjunta copia del mencionado Convenio.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese y archívese.-”

FIRMADO: Ing. JORGE O. ETCHEVERRY – Intendente Municipal.-----
----- JULIO A. RUSTOM – Secretario de Seguridad.-----

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Gracias, señor Presidente. Solicitamos que el Expediente N° 81/2020 pase a las Comisiones de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes” y de “Presupuesto y Hacienda”, para ser tratado en un Cuarto Intermedio.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 81/2020 pase a las Comisiones de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes” y de “Presupuesto y Hacienda”, para ser tratado en Cuarto Intermedio.-----

PUNTO N° 2) DE LOS PROYECTOS DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES: -----

Punto N° 2. 1) Expediente N° 77/2020. – Iniciado por: Bloque Cambiemos – Proyecto de Comunicación solicitando al Gobernador autorizar y coordinar estrategias para regresar a la presencialidad escolar.-----

SECRETARIA: Transcribe a continuación el Proyecto de Comunicación, obrante de fs. 1 a 4 del Expediente N° 77/2020.-----

“Lobos, 29 de Septiembre de 2020

VISTO: La gran preocupación que sufren muchas familias debido a la incertidumbre respecto del regreso a clases en el presente ciclo lectivo 2020 y sobre todo para el ciclo 2021; y

CONSIDERANDO

Que desde mediados del mes marzo de este año, el Poder Ejecutivo Nacional resolvió la suspensión de las clases presenciales en virtud de la emergencia sanitaria instalada por la pandemia del COVID-19.

Que el artículo 9° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 576/2020 establece que las clases presenciales permanecerán suspendidas en todos los niveles y en todas sus modalidades hasta tanto se disponga el reinicio de las mismas en forma total o parcial, progresiva o alternada, y/o por zonas geográficas o niveles o secciones o modalidades, previa aprobación de los protocolos correspondientes, siendo que el Ministerio de Educación de la Nación debe establecer para cada nivel y modalidad los mecanismos y autoridades que podrán disponer el reinicio de las clases presenciales y la aprobación de protocolos, de conformidad con la normativa vigente.

Que la 97° ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN en su artículo 1° Aprobó el documento "PROTOCOLO MARCO Y LINEAMIENTOS FEDERALES PARA EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES EN LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES.

Que las instituciones, alumnos, docentes y familias vienen sosteniendo el vínculo escolar y la continuidad pedagógica con innumerables esfuerzos y muy dispares resultados.

Que, aun así, la realidad actual con sobrada evidencia, nos demuestra que la salud emocional e incluso física de nuestros alumnos se está deteriorando fuertemente.

Que percibimos un retraso o disminución en los procesos de contenidos cognitivos y habilidades adquiridas en términos de calidad educativa, que en un mediano plazo afectará a la gran mayoría de los estudiantes.

Que a seis meses de iniciado el aislamiento social preventivo y obligatorio, y observando las reaperturas que fueran permitiéndose desde los poderes ejecutivos de todas las jurisdicciones, creemos necesario organizar, de manera más que urgente, el regreso a la presencialidad a través de un dialogo sincero sobre nuestra realidad educativa.

Que debemos estudiar la posibilidad de pensar un plan estratégico que contemple las particularidades de cada uno de nuestros distritos.

Que tenemos la obligación de garantizar el derecho universal a la educación.

Que nos vemos hoy en la urgente necesidad de manifestar, haciéndonos eco de las voces de muchas familias, estudiantes y docentes, la recuperación de la presencialidad para volver al vínculo y tenerlos nuevamente cerca.

Que la escuela, con un protocolo estricto, está capacitada para sostener presencialmente a los alumnos que lo necesiten de manera urgente.

Que la escuela es el lugar propicio para educar, sobre como cuidarse del virus, aplicar protocolos y prevenir posibilidades de contagio a las familias de los alumnos y por tanto a la comunidad.

Que en una primera etapa podemos volver a clase de una manera muy gradual priorizando a aquellos grupos que más los necesiten o que en mejores circunstancias se encuentran para el retorno.

Que entendemos que los últimos años del nivel secundario deberían ser los primeros grupos en regresar a la presencialidad.

Que los alumnos que se encuentran cursando los mencionados años son el grupo que mayor necesidad emocional expresan por ser quienes cierran un ciclo irrepetible y vincularmente importante.

Que cada curso designado podría dividirse en grupos que no superen los nueve alumnos, más el docente a cargo, y de esta forma se respetarían todos los protocolos vigentes que fueran diseñados por los gobiernos Nacional, Provincial y Municipal.

Que, por ejemplo, las clases de educación física podrían ser una muy buena alternativa para lograr por medio del deporte y la formación física la revinculación de los alumnos a las escuelas.

Que otra posibilidad es la reapertura de los comedores escolares que se encuentran distribuidos estratégicamente en los establecimientos educativos que se encuentran en cada barrio de nuestra ciudad.

Que se podrían organizar horarios de ingreso de los alumnos al servicio alimentario, el cual podría brindarse utilizando las aulas vacías (con la cantidad de alumnos por espacio que establezcan los protocolos) y dónde los docentes ocuparían, únicamente, el rol de revincular a los alumnos entre ellos y con ellos.

Que el servicio de comedor escolar puede, además, brindar una mejora nutritiva en la dieta de los alumnos.

Que en el caso de los alumnos de escuelas técnicas dónde su formación está concentrada mayoritariamente en los talleres de trabajo se podría también organizar una vuelta escalonada y acotada a ellos.

Que al mismo tiempo esta experiencia "piloto", nos serviría para que los docentes y demás personal que conforman el servicio educativo, así como padres y familiares de los alumnos, generen prácticas cotidianas que contribuyan con la posibilidad de retornar plenamente a la presencialidad en el ciclo lectivo 2021.

Por todo lo expuesto, los concejales de CAMBIEMOS, integrados por los interbloques, UVC-UCR y JUNTOS POR EL CAMBIO os aconsejan el siguiente

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTICULO 1° Solicitase al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, autorice la conformación de espacios distritales de trabajo, a los fines de coordinar estrategias para el regreso a la presencialidad, conformando dichos espacios con directivos, docentes, representantes gremiales, representantes de los padres, representantes de los alumnos, consejeros escolares, jefatura distrital, representantes de los concejos deliberantes locales y del departamento ejecutivo municipal.

ARTICULO 2° Sugierase como "modalidad de transición" al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires las clases de educación física optativas en los últimos años del nivel secundario y al aire libre durante el presente año, para lograr que por medio del deporte y la formación física se logre la revinculación de los alumnos a las escuelas., en una primera instancia.

ARTICULO 3° Sugierase la posibilidad de retorno al servicio alimentario escolar (comedores escolares), utilizando las aulas vacías (con la cantidad de alumnos que establezcan los protocolos) y dónde los docentes ocupen, únicamente, el rol de vincular, y lograr una mejora nutricional para los alumnos.

ARTICULO 4° Solicítase tratamiento urgente de la presente comunicación en la Unidad Educativa de Gestión Distrital.

ARTÍCULO 5° Remítase copia de la presente, con sus considerandos a:

- Gobernador de la provincia de Buenos Aires
- Directora General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires
- Consejo escolar de Lobos
- Jefatura Distrital de Lobos
- Jefatura de la Región 24
- Departamento Ejecutivo Municipal
- Director municipal de educación.
- Unidad educativa de gestión distrital.

ARTICULO 6° De forma."

FIRMADO: DINOMO, ZABALO, MORANDI, ABIB y VALDERRAMA.-----

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejel Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Gracias, señor Presidente. Visto, que es notorio, que el señor Gobernador reunido con su gabinete, está proponiendo reintegrar, digamos, la presencialidad escolar, ya han llegado los protocolos. Y que en esta semana todo el distrito de Lobos se está reuniendo, las autoridades inclusive, mañana comienza las reuniones para ver cómo es la gradualidad de ese regreso a la escuela. Vamos a enviar el Expediente N° 77/2020 a la Comisión de "Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud", a la espera de ver cómo es este inicio. Gracias.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejel Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado el pase a Comisión.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejel Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado el pase a Comisión.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado el pase a Comisión.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 77/2020 pase a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”.-----

PUNTO N° 3) DE LAS PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES: -----

Punto N° 3. 1) Expediente N° 78/2020. – Iniciado por: Círculo de Ingenieros Agrónomos de Lobos – Proyecto de Ordenanza para el manejo y aplicación de fitosanitarios. (Obrante en el presente expediente) -----

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Gracias, señor Presidente. Solicitamos que el Expediente N° 78/2020 pase a las Comisiones de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario”, de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, de “Presupuesto y Hacienda”, de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud” y de “Producción, Comercio y Servicios”.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado el pase a Comisiones.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado el pase a Comisiones.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado el pase a Comisiones.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 78/2020 pase a las Comisiones de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario”, de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, de “Presupuesto y Hacienda”, de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud” y de Producción, Comercio y Servicios”.-----

Punto N° 3. 2) Expediente N° 79/2020. – Iniciado por: Círculo de Ingenieros Agrónomos de Lobos – Proyecto de Ordenanza de Fomento de la Producción Agroecológica Rural y Urbana. (Obrante en el presente expediente) -----

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Gracias, señor Presidente. Solicitamos que el Expediente N° 79/2020 pase a las Comisiones de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario”, de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, de “Presupuesto y Hacienda”, de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud” y de Producción, Comercio y Servicios”.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado el pase a Comisiones.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado el pase a Comisiones.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 79/2020 pase a las Comisiones de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario”, de

“Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, de “Presupuesto y Hacienda”, de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud” y de Producción, Comercio y Servicios”.-----
Punto Nº 3. 3) Expediente Nº 82/2020. – Iniciado por: Olalla Nicolás – Proyecto de Ordenanza de Manejo, Aplicación y Regulación de Agroquímicos y Fomento de la Producción Agroecológica. (Obrante en el presente expediente) -----

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.-

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Gracias, señor Presidente. El Expediente Nº 82/2020 también que pase a las Comisiones de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario”, de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, de “Presupuesto y Hacienda”, de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud” y de Producción, Comercio y Servicios”.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado el pase a Comisiones, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado el pase a Comisiones.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado el pase a Comisiones.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Pido la palabra, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Es para aclarar, un poco, que el pase a Comisión de estos tres proyectos... cuando tengan ingreso a la Comisión de “Medio Ambiente y Defensa del Consumidor el Usuario”, que va a ser la primer Comisión, los vamos a tratar de una manera especial, teniendo en cuenta la importancia del tema a tratar; se va conformar una Comisión de trabajo, donde vamos a abrir un listado de integrantes, donde va a ser abierto, donde todas las partes interesadas van a poder venir a anotarse y vamos a dar un plazo de sesión, y vamos a pedir un dictamen no vinculante, o dos en caso que no haya acuerdo, para que el tratamiento de este tema sea lo más amplio y exacto posible, dado que no tenemos la capacidad técnica como Cuerpo, para dar sanción objetiva de estos proyectos. Nada más, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente Nº 82/2020 pase a las Comisiones de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario”, de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, de “Presupuesto y Hacienda”, de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud” y de Producción, Comercio y Servicios”.-----
Siendo las veinte horas cincuenta y tres minutos, pasamos a un Cuarto Intermedio.-----

– CUARTO INTERMEDIO –

PRESIDENTE RUSSO: Siendo las veintiuna horas y cuatro minutos, reiniciamos la Sesión Ordinaria.-----

PUNTO Nº 6) DE LOS DICTAMENES DE LAS COMISIONES:-----
Por Secretaría se dará lectura a los dictámenes de Comisión.-----

SECRETARIO SOTO: Expediente Nº 49/2020. – Iniciado por: Concejales del Frente de Todos – Proyecto de Comunicación sugiriendo al Intendente Municipal prohibir las reuniones sociales por COVID-19. Se agrega con fecha 19/8/20: Respuesta del D.E.M. referente a la Comunicación Nº 1376. Tiene dictamen de la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, con la firma de los Concejales: Valderrama, Morandi y Abib.-

SECRETARÍA: Transcribe a continuación el dictamen emitido por la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, obrantes de fs. 5 a 7 del Expediente Nº 49/2020.-----

“Lobos, 01 de Octubre de 2020.-

VISTO: El Expte. N° 49/2019. Iniciado por: Concejales del Frente de Todos, caratulado “PROYECTO DE COMUNICACIÓN SUGIRIENDO AL INTENDENTE MUNICIPAL PROHIBIR LAS REUNIONES SOCIALES POR COVID-19; y

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose recibido respuesta del D.E.M. con fecha 11 de Agosto del 2020.-

Que, lo comunicado se ha tenido en cuenta por este Ejecutivo cumpliendo con el D.N.U. 520/20.-

Por ello, los abajo firmantes, miembros de vuestra comisión de **Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud**, os aconsejan la sanción del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º: Remítase al archivo el Expediente N° 49/2020.-

Artículo 2º: De forma.-”

PRESIDENTE RUSSO: Pongo a consideración de los señores Concejales, el dictamen de Comisión leído por Secretaría.-----
Tiene la palabra el Concejel Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejel Zampelunghe.

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejel Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejel Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, el dictamen de Comisión del Expediente N° 49/2020.-----

SECRETARIO SOTO: Expediente N° 50/2020. – Iniciado por: Concejales de éste H.C.D. – Proyecto de Comunicación solicitando al Ministerio de Seguridad de la Nación, informe y pago respecto a los Fondos de los Bomberos Voluntarios de Lobos. Se agrega con fecha 19/8/20: Respuesta del D.E.M. referente a la Comunicación N° 1377. Se agrega con fecha 03/09/20: Respuesta del Ministerio de Seguridad Nacional referente a la Comunicación N° 1377. Tiene dictamen de la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, con la firma de los Concejales: Valderrama, Morandi y Abib.-

SECRETARÍA: Transcribe a continuación el dictamen emitido por la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, obrante a fs. 11 del Expediente N° 50/2020.-----

“Lobos, 14 de Septiembre de 2020

VISTO:

La Comunicación N° 1377 de éste Honorable Cuerpo remitida al Ministerio de Seguridad de la Nación y,

CONSIDERANDO:

Que, la información solicitada en la comunicación mencionada en el visto fue debidamente recepcionada por éste H.C.D..

Que, la Asociación de Bomberos Voluntarios de nuestra ciudad ha recibido la totalidad de los fondos.

Que, dada la situación actual, dichos fondos no son suficientes teniendo en cuenta lo recibido en el año anterior.

Por todo lo expuesto, los concejales de este Honorable Concejo Deliberante os aconsejan la sanción del siguiente:

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°: Solicítase al Ministerio de Seguridad de la Nación, envíe el embebido que menciona acompañar en la respuesta brindada a éste H.C.D., en el marco del Expediente N° 2020-50434266-APN-MSG, pero que no obra acompañada a la misma.-

ARTICULO 2°: Solicítase al Ministerio de Seguridad de la Nación, informe el total de los fondos recibidos, mediante transferencia desde la Superintendencia de Seguros de la Nación, para su posterior distribución entre las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de nuestro país, en el ejercicio 2019 y 2020.-

ARTICULO 3°: Asimismo se solicita la nómina de Asociaciones de Bomberiles beneficiadas por tal subsidio, correspondiente al año 2019 y su posterior actualización al año 2020.-

ARTICULO 4°: Sin perjuicio de lo expuesto en los artículos anteriores, solicítase a la Superintendencia de Seguros de la Nación, en su carácter de ente recaudador de los montos que se destinan anualmente para ser distribuidos entre los Bomberos Voluntarios de nuestro país, remita a éste H.C.D. el importe total de lo recaudado en dicho concepto en el último ejercicio.-

ARTICULO 5°: Comuníquese el presente, con sus vistos y considerandos, al Ministerio de Seguridad de la Nación y remítase copia a la Superintendencia de Seguros de la Nación.-

ARTICULO 6°: Comuníquese, publíquese y archívese.”

PRESIDENTE RUSSO: Pongo a consideración de los señores Concejales, el dictamen de Comisión leído por Secretaría.-----
Tiene la palabra el Concejel Zampelunghe.

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Gracias, señor Presidente. Aprobamos el dictamen leído por Secretaría.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejel Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejel Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejel Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, el dictamen de Comisión del Expediente N° 50/2020.-----

SECRETARIO SOTO: Expediente N° 61/2020. – Iniciado por: Asociación Sanmartiniana de Lobos – Peticiona. Tiene dictamen de la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, con la firma de los Concejales: Valderrama, Morandi y Abib.-

SECRETARÍA: Transcribe a continuación el dictamen emitido por la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, obrante a fs. 12 del Expediente N° 61/2020.-----

“Lobos, 08 de Octubre de 2020.-

VISTO:

El expediente N° 61/2020 Iniciado por: Asociación Civil Cultural Sanmartiniana de Lobos “Coronel Dionisio Urquiola”, caratulado: Peticiona y,

CONSIDERANDO:

Que, desde hace varios años, la Asociaciones Sanmartinianas de todo el país estamos trabajando arduamente para que el día 24 de Agosto sea declarado Día de Padre en homenaje al nacimiento de Mercedes Tomasa de San Martín, única hija del Libertador de América, Don José Francisco de San Martín,

Que, recientemente el Instituto Nacional Sanmartiniano junto a las asociaciones, presento un proyecto de declaración en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, solicitando dicha declaración,

Que, por tal motivo solicitamos al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Lobos la adhesión correspondiente al mencionado proyecto.

Por ello los abajo firmantes miembros de v/ Comisión de **Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud** os aconsejan la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º: Adhiérase al proyecto de Ley presentado por el Instituto Nacional Sanmartiniano en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para establecer el tercer Domingo del mes de Agosto como “Día del Padre”.

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

PRESIDENTE RUSSO: Pongo a consideración de los señores Concejales, el dictamen de Comisión leído por Secretaría.-----
Tiene la palabra el Concejel Zampelunghe.

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Gracias, señor Presidente. Aprobamos el dictamen leído por Secretaría, del Expediente N° 61/2020.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejel Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejel Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejel Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, el dictamen de Comisión del Expediente N° 61/2020.-----

SECRETARIO SOTO: Expediente N° 70/2020. – Iniciado por: Alianza Clima, Vida y Salud – Peticiona. Tiene dictamen de la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, con la firma de los Concejales: Valderrama, Morandi y Abib.-

SECRETARÍA: Transcribe a continuación el emitido por la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, obrante a fs. 3 y 4 del Expediente N° 70/2020.-----

“Lobos a los 25 días del mes de Septiembre de 2020

Visto: El expediente N° 70/2020. Iniciado por la Alianza Vida, Clima y Salud, caratulado “PETICIONA” y,

Considerando:

Que, es válida la inquietud de la Alianza Vida, Clima y Salud sobre el estado del tanque de agua del HZGA, ya que el tema en cuestión es un asunto sensible e importante para todos nosotros y que ya es de larga data, aparejando así muchos problemas ecológicos y sanitarios,

Que, los concejales como representantes del pueblo somos el canal de consulta entre los actores de la sociedad civil y las instituciones,

Que, extra oficialmente, sabemos que está en proceso un plan de obra para el arreglo y recuperación de dicha instalación, por medio de la Asociación Cooperadora de dicho Nosocomio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, nosotros miembros de la Comisión de **ASUNTOS SOCIALES CULTURA EDUCACION Y SALUD** aconsejamos la sanción del siguiente;

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º: Solicítese a la dirección del Hospital Zonal General de Agudos de la Ciudad de Lobos, comunique mediante breve reseña el accionar en los últimos tiempos respecto del estado en que se encuentra el tanque de agua sito en la institución.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.”

PRESIDENTE RUSSO: Pongo a consideración de los señores Concejales, el dictamen de Comisión leído por Secretaría.-----
Tiene la palabra el Concejal Zampelunghe.

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Gracias, señor Presidente. Aprobamos el dictamen leído por Secretaría del Expediente N° 70/2020.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Gracias, señor Presidente. Sin perjuicio de que vamos a aprobar el dictamen de Comisión, queríamos resaltar que luego, de tantos años, de dificultades con la petición objeto del expediente; y como ha sido hecho de forma pública las explicaciones por el Dr. Mulassi, ya está en vía de tener una pronta resolución a esta problemática. Pero a fin de que quede en forma formal, en el marco de la petición de los particulares, aprobamos este dictamen.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, el dictamen de Comisión del Expediente N° 70/2020.-----

SECRETARIO SOTO: Expediente N° 76/2020. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Proyecto de Ordenanza autorizando al D.E.M. a entregar a cuenta de precio vehículos municipales. Tiene dictamen de la Comisión de “Presupuesto y Hacienda”, con la firma de los Concejales: Zabalo, Dinomo, Zampelunghe, Carriquiry y Sperr. Y dictamen de la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, con la firma de los Concejales: Dinomo, Zabalo, Carriquiry y Luna.-

SECRETARÍA: Transcribe a continuación los dictámenes emitidos por las Comisiones de “Presupuesto y Hacienda” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, obrantes a fs. 3 y 4 del Expediente N° 76/2020.-----

“Lobos, 13 de Octubre de 2020

VISTO: El Expediente N° 76/2020 – Iniciado por: **Departamento Ejecutivo Municipal**

Los abajo firmantes, miembros de vuestra comisión de “**PRESUPUESTO Y HACIENDA**” os aconsejan la sanción del proyecto ordenanza según texto presentado.-”

“Lobos, 13 de Octubre de 2020

VISTO: El Expediente N° 76/2020 – Iniciado por: **Departamento Ejecutivo Municipal**

Los abajo firmantes, miembros de vuestra comisión de “**Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes**” ADHIEREN al despacho de PRESUPUESTO Y HACIENDA.-”

PRESIDENTE RUSSO: Pongo a consideración de los señores Concejales, los dictámenes de Comisión leídos por Secretaría.-----
Tiene la palabra el Concejel Zampelunghe.

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Gracias, señor Presidente. Aprobamos los dictámenes leídos por Secretaría del Expediente N° 76/2020.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejel Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejel Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejel Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Quedan aprobados por unanimidad, los dictámenes de Comisión del Expediente N° 76/2020.-----

SECRETARIO SOTO: Expediente N° 81/2020. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Proyecto de Ordenanza convalidando Convenio suscripto con la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial. Tiene dictamen de la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, con la firma de los Concejales: Dinomo, Carriquiry, Luna y Zabalo. Y dictamen de la Comisión de “Presupuesto y Hacienda”, con la firma de los Concejales: Zampelunghe, Carriquiry, Dinomo, Sperr y Zabalo.-

SECRETARÍA: Transcribe a continuación los dictámenes emitidos por las Comisiones de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes” y de “Presupuesto y Hacienda”, obrantes a fs. 15 y 16 vuelta del Expediente N° 81/2020.-----

“Lobos, 13 de Octubre de 2020

VISTO: El Expediente N° 81/2020 – Iniciado por: **Departamento Ejecutivo Municipal**

Los abajo firmantes, miembros de vuestra comisión de “**Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes**” os aconsejan la sanción del proyecto ordenanza según texto presentado.-”

“Lobos, 13 de Octubre de 2020

VISTO: El Expediente N° 76/2020 – Iniciado por: **Departamento Ejecutivo Municipal**

Los abajo firmantes, miembros de vuestra comisión de “**Presupuesto y Hacienda**” ADHIEREN al despacho de Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes.-”

PRESIDENTE RUSSO: Pongo a consideración de los señores Concejales, el dictamen de Comisión leído por Secretaría.-----
Tiene la palabra el Concejel Zampelunghe.

CONCEJAL ZAMPELUNGHE: Gracias, señor Presidente. Es para aprobar los dictámenes leídos por Secretaría del Expediente N° 81/2020.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejel Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejel Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejel Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Quedan aprobados por unanimidad, los dictámenes de Comisión del Expediente N° 81/2020.-----

CONCEJAL VALDERRAMA: Le pido la palabra, señor Presidente, un segundo por favor.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejel Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Quisiera, con estas poquitas palabras, hacerle un reonomiento a la familia del Secretario, Agustín Soto, por el fallecimiento de su padre; resaltar su militancia en la Unión Cívica Radical. Es pertinente el saludo de parte del partido para él y toda su familia.-

PRESIDENTE RUSSO: Bueno. Siendo las veintiuna horas y diez minutos, y no habiendo más temas por tratar, damos por finalizada esta Sesión Ordinaria del día de la fecha. Invito al Concejel Sperr y al Concejel Valderrama a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.-----

Así lo hacen los mencionados Concejales.-